

**ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2024, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL.**

### **G L O S A R I O**

<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>GTT</b>	Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia
<b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LFTAIP</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>LGA</b>	Ley General de Archivos
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>LGPDPPO</b>	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>Programas de Capacitación</b>	Programas de Capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental
<b>Reglamento de Protección de Datos Personales</b>	Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales
<b>Reglamento de Transparencia</b>	Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>UTTyPDP</b>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

### **A N T E C E D E N T E S**

- 1. Reforma Constitucional en Materia de Transparencia.** El 7 de febrero de 2014 se publicó, en el DOF, el Decreto que reformó, entre otros, el artículo 6, base A, fracción I de la

Constitución. Dicho precepto reconoció como sujetos obligados, de forma expresa, a los órganos autónomos. Adicionalmente, dio origen al INAI, organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

2. **Reforma político electoral.** El 10 de febrero de 2014 se publicó, en el DOF, el Decreto que reformó los artículos 26, 28, 29, 35, 41, 54, 55, 59, 65, 69, 73, 74, 76, 78, 82, 83, 84, 89, 90, 93, 95, 99, 102, 105, 107, 110, 111, 115, 116, 119 y 122 de la Constitución, el cual estableció, en su artículo Quinto Transitorio, que el INE debía integrarse dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto.
3. **Expedición de la LGIPE.** El 23 de mayo de 2014 se publicó, en el DOF, el Decreto por el que se expidió la LGIPE, misma que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4. **Expedición del Reglamento Interior.** El 19 de noviembre de 2014, mediante acuerdo INE/CG268/2014, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior. Mediante acuerdos INE/CG479/2016 del 15 de junio de 2016, INE/CG336/2017 del 20 de julio de 2017, INE/CG392/2017 del 5 de septiembre de 2017, INE/CG32/2019 del 23 de enero de 2019 e INE/CG163/2020 del 8 de julio de 2020, se aprobaron diversas modificaciones al mismo.
5. **Expedición de la LGTAIP.** El 4 de mayo de 2015 se publicó, en el DOF, el Decreto por el que se expidió la LGTAIP, la cual tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentran los órganos autónomos.
6. **Reglamento de Transparencia.** El 27 de abril de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG281/2016, por el que se aprobó el Reglamento de Transparencia, que abrogó al aprobado mediante acuerdo INE/CG70/2014. Asimismo, el 14 de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG724/2016, por el que se modificó el acuerdo INE/CG281/2016. El 26 de agosto de 2020, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG217/2020, por el que se modificó el Reglamento de Transparencia.
7. **Expedición de la LFTAIP.** El 9 de mayo de 2016 se publicó, en el DOF, el Decreto por el que se expidió la LFTAIP, que tiene por objeto garantizar a todo individuo el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentra el INE.
8. **Integración del GTT.** El artículo 24, párrafo 1, fracción VII del Reglamento de Transparencia prevé la integración de un Grupo de Trabajo, conformado por Consejeras y Consejeros Electorales, con el propósito de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos

personales para todas las personas servidoras públicas del INE, así como las políticas de transparencia.

Así, el 13 de mayo de 2016, mediante acuerdo del Consejo General, INE/CG363/2016, se integró el GTT.

Al respecto, mediante acuerdo INE-GTT-01-2016, de fecha 1º de junio de 2016, el GTT aprobó sus Lineamientos de Operación, y mediante acuerdos INE-GTT-02-2017, de fecha 7 de diciembre de 2017, e INE-GTT-02-2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, aprobó modificaciones a los mismos.

- 9. Programas de Capacitación.** Mediante acuerdos INE-GTT-02-2016, INE-GTT-03-2016, INE-GTT-03-2017, INE-GTT-02-2018, INE-GTT-02-2019, INE-GTT-04-2020, INE-GTT-03-2021 e INE-GTT-02-2022, el GTT aprobó los Programas de Capacitación del Segundo Semestre de 2016, de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente.
- 10. Reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada” que otorga el INAI.** El organismo garante en la materia implementó los reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada”. Derivado de la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, en el marco de las nuevas disposiciones jurídicas, en 2016, el INE obtuvo, por primera vez, ambos reconocimientos, de los cuales logró obtener los respectivos refrendos en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
- 11. Expedición de la LGPDPSO.** El 26 de enero de 2017 se publicó, en el DOF, el Decreto por el que se expidió la LGPDPSO, que tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentra el INE.
- 12. Reglamento de Protección de Datos Personales.** El 22 de noviembre de 2017, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG557/2017, por el que se aprobó el Reglamento de Protección de Datos Personales.
- 13. Expedición de la LGA.** El 15 de junio de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la LGA, misma que entró en vigor en junio de 2019 y que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los órganos autónomos, entre otros.

## **CONSIDERANDOS**

- I. **Competencia.** De conformidad con los artículos 41, apartado A) de la Constitución y 29, párrafo 1 de la LGIPE, el INE es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento.

De acuerdo con la LGTAIP, la LFTAIP, la LGPDPPSO y la LGA, el INE es un sujeto obligado que cuenta con la capacidad de autodeterminación normativa para expedir su propia regulación jurídica en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

En ese sentido, el INE debe observar lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP; 11, fracción III; 63, tercer párrafo y 65, fracciones V y VI de la LFTAIP; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII y 92 de la LGPDPPSO; y 25; 28, fracción VII y 99 de la LGA, a efecto de proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia, así como a todas las personas servidoras públicas, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de gestión documental y administración de archivos.

El artículo 24, párrafo 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Transparencia reconoce como funciones del Comité de Transparencia, la de promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia, y la de conocer los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todas las personas servidoras públicas del INE.

El artículo 79 del Reglamento Interior refiere como a uno de los órganos en materia de Transparencia, al Grupo de Trabajo en materia de Transparencia.

Asimismo, el artículo 49 del Reglamento de Transparencia señala que el Instituto desarrollará una política de capacitación de las personas servidoras públicas, conforme al calendario que apruebe el GTT, a fin de que estas personas cuenten con los conocimientos suficientes para realizar sus tareas en estricto apego a los principios de transparencia de gestión, protección de datos personales y el buen funcionamiento Institucional.

El artículo 50, párrafo 3 del Reglamento de Transparencia establece que el GTT será el encargado de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental para todas las personas servidoras públicas del INE.

Los artículos 20, párrafo 1, fracción XV; 21, párrafo 2, fracción X; 22, párrafo 2, fracción XIII; 42, párrafo 3, fracción X y 50, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Transparencia establecen que la UTTYPDP será la encargada de elaborar los planes y programas para la capacitación de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental; quien, en coordinación con las Juntas Locales y Distritales y las áreas centrales, desarrollará e implementará a nivel central, delegacional y subdelegacional las políticas y programas en la materia.

El artículo 80, párrafo 1, incisos g) y r) del Reglamento Interior establece como atribuciones de la UTTYPDP la de elaborar y ejecutar los planes y programas de capacitación para los órganos del Instituto, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental; así como fungir como Secretaría Técnica del GTT.

En ese contexto, mediante acuerdo INE-GTT-01-2016, de fecha 1º de junio de 2016, el GTT aprobó sus Lineamientos de Operación, en los que se estableció entre las funciones del Grupo de Trabajo las de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todas las personas servidoras públicas del Instituto; supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en los programas de capacitación aprobados; y proponer los criterios generales para sensibilizar y capacitar al funcionariado público del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental. Posteriormente, mediante acuerdos INE-GTT-02-2017 e INE-GTT-02-2020, el Grupo de Trabajo aprobó modificaciones a los referidos Lineamientos de Operación.

**II. Insumos.** Para la elaboración del Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2024, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, la UTTYPDP tomó en consideración lo siguiente:

**1) Resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2023, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

Durante 2023 se continuó con la aplicación de los siguientes indicadores del impacto de la capacitación del INE en las materias de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental:

- a) ICOT - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE;
- b) ISAI - Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información;
- c) ISPDP - Calidad en la atención de solicitudes de datos personales;

- d) IGE - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente, e
- e) IGAD - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental.

**2) Reconocimientos “Institución 100% Capacitada” y “Comité de Transparencia 100% Capacitado”.**

En el refrendo anual de los reconocimientos, el INAI revisa que cada sujeto obligado cumpla con los requerimientos de capacitación establecidos en el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado” y el “Protocolo para la expedición y entrega del oficio de Reconocimiento Institución 100% Capacitada”, respectivamente.

Por lo tanto, para que este Instituto obtenga dichos refrendos, es necesario que, en su caso, los nuevos integrantes del Comité de Transparencia del INE, y el personal, de oficinas centrales del INE, de nuevo ingreso, se capaciten en los cursos indicados por el INAI y estar en posibilidad, de cumplir con los requerimientos de capacitación mencionados.

**3) Recursos materiales y humanos con los que cuenta la UTTYPDP y necesidades derivadas de las obligaciones de Ley.**

Se valoraron los recursos y capacidad que tiene la UTTYPDP para impartir capacitación en las materias de su competencia, a saber: transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

**4) Eficacia y eficiencia de la capacitación en línea y a distancia.**

Derivado de la pandemia del virus SARS-CoV2, la UTTYPDP llevó a cabo adecuaciones a las capacitaciones para proporcionarlas vía remota o mediante cursos en línea.

En estos tres últimos años, se pudo probar la eficacia y la eficiencia de llevar a cabo las capacitaciones en las modalidades a distancia y en línea, ya que, con menores recursos, se ha podido capacitar a un mayor número de personas. En ese sentido, durante 2024 se continuará con las capacitaciones en dichas modalidades.

**5) Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.**

Debido al desarrollo de las actividades inherentes al Proceso Federal concurrente 2023-2024, que durante el año 2024 realizará el personal del INE, es pertinente contar con un Programa de Capacitación adaptado a la disponibilidad de tiempo de las personas servidoras públicas.

El artículo 225 de la LGIPE establece que el proceso electoral ordinario se inicia en septiembre del año previo al de la elección y concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. En todo

caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

En ese sentido, los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 iniciaron en septiembre de 2023 y concluirán en agosto de 2024.

El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa establece:

**Artículo 151.** Las acciones de profesionalización del personal de la Rama Administrativa podrán modificarse, cancelarse o posponerse por las causales siguientes:

[...] **d)** Por ser proceso electoral, pudiendo exceptuarse los relacionados directamente con dicho proceso, actividades de formación académica que formen parte del programa de profesionalización, [...]

**Artículo 262.**

Durante el desarrollo de procesos electorales podrán suspenderse las actividades de capacitación, salvo aquellas que resulten necesarias para la institución, mismas que serán determinadas como obligatorias y notificadas por la DESPEN a las y los miembros del Servicio.

Asimismo, el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos establece:

**Artículo 470.** El Programa Anual de Profesionalización podrá modificarse, ampliarse o reducirse por las siguientes causas:

[...] **d)** Por ser proceso electoral, pudiendo exceptuarse los relacionados directamente con dicho proceso, actividades de formación académica que formen parte del programa de profesionalización; [...]

En ese sentido, de conformidad con la normativa citada, la capacitación del personal del INE, tanto miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional como personal de la rama administrativa, se debe de suspender o disminuir durante los procesos electorales.

- III. Con base en las consideraciones anteriores, se elaboró el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2024, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, cuya aprobación es competencia del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expuestos, y con fundamento en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción III; 63, tercer párrafo y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII y 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 25; 28, fracción VII y 99 de la Ley General de Archivos; 79, párrafo 1, fracción A y 80, párrafo 1, incisos g) y r) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 20, párrafo 1, fracción XV; 21, párrafo 2, fracción X; 22, párrafo 2, fracción XIII; 24, párrafo 1, fracciones VI y VII; 42, párrafo 3, fracción X; 49 y 50 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acuerdo INE/CG363/2016 del Consejo General; y el acuerdo INE-GTT-02-2020 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.** Se aprueba el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2024, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, mismo que se encuentra como anexo del presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

**Segundo.** De conformidad con lo establecido en la fracción b) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se instruye a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia que notifique el presente acuerdo al Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes.

**Tercero.** De conformidad con lo establecido en las fracciones j) y l) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se instruye a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia que dé seguimiento al presente acuerdo e informe sobre su cumplimiento al Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, celebrada el 13 de diciembre de 2023.



## **ANEXO**

### **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2024, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

#### **I. Misión y Visión**

##### **Misión**

Capacitar y sensibilizar al personal del Instituto Nacional Electoral en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, con el objeto de aportarles conocimientos y herramientas que les permitan garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como contar con una adecuada organización archivística.

##### **Visión**

Que el personal del Instituto Nacional Electoral cuente con una sólida formación en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, integrando estos conceptos en la cultura organizacional, para que el INE sea un referente de buenas prácticas en estas materias.

#### **II. Objetivo General**

Mantener una oferta formativa que incida en el desempeño y la actitud del personal del Instituto, para que cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia, garantice los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, y aplique una adecuada organización archivística.

#### **III. Objetivos Específicos**

Continuar con el nivel de cumplimiento en el Instituto respecto de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos, a través de una sólida oferta formativa en dichas materias.

Sensibilizar al personal del Instituto, para lograr que visualice la interdependencia de los valores de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales con el resto de los derechos que tutela el Instituto.

#### **IV. Metas**

1. Mantener los reconocimientos “Institución 100% Capacitada” y “Comité de Transparencia 100% Capacitado” que otorga el INAI.
2. Que el personal de nuevo ingreso del Instituto cuente con una base mínima de conocimiento en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.
3. Mantener una oferta de capacitación especializada para el personal del Instituto que está encargado directamente de atender las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

#### **V. Acciones**

En 2024 se llevarán a cabo las siguientes actividades de capacitación:

##### **1) Refrendo del Reconocimiento “Comité de Transparencia 100% capacitado” - INAI**

Con el fin de refrendar en 2024 el reconocimiento “Comité de Transparencia 100% Capacitado”, y de conformidad con lo establecido en el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado”, en su caso, las y los nuevos integrantes –titulares y suplentes- del Comité de Transparencia del INE deberán tomar los siguientes cursos: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ética Pública; Clasificación de la Información; y Ley General de Archivos.

Los referidos cursos los ofrece el INAI en la modalidad presencial y presencial a distancia.

##### **2) Refrendo del Reconocimiento “Institución 100% capacitada” - INAI**

Con el fin de refrendar en 2024 el reconocimiento “Institución 100% Capacitada”, y de conformidad con lo establecido en el “Protocolo para la expedición y entrega del oficio de Reconocimiento Institución 100% Capacitada”, el personal de estructura de oficinas

centrales, desde el nivel de jefe de departamento, que hubiere ingresado o ascendido a dichos puestos a partir del 1º de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024<sup>1</sup>, deberá tomar los cursos “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” e “Introducción a la Ley General de Archivos”, que el INAI ofrece en línea.

Para lograr lo anterior, y dado que todas las áreas responsables del INE coadyuvan a la organización y desarrollo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, se planea que las referidas capacitaciones se lleven a cabo de septiembre a noviembre de 2024.

### **3) Cursos en línea de la UTTPDP**

La UTTPDP diseñó diversos cursos en línea, en las materias de su competencia, a saber, acceso a la información, protección de datos personales, obligaciones de transparencia y gestión documental, mismos que se encuentran disponibles en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación del INE (Plataforma Blackboard Learn).

Dado que para 2024, el personal del INE se encontrará la mayor parte del año atendiendo las actividades propias del Proceso Electoral Federal y Locales 2023-2024, la UTTPDP tendrá disponibles, a libre demanda de las áreas, sus cursos en línea, mismos que únicamente serán de carácter obligatorio en el caso de que los enlaces sean de nueva designación y los requieran para el correcto desarrollo de sus nuevas responsabilidades.

En ese sentido, la siguiente oferta de capacitación estará dirigida principalmente al:

- a) Personal de nuevo ingreso que, por las funciones que desempeña, requiera ser capacitado en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental;
- b) Personal que reciba la designación de Enlace de Transparencia, Enlace de Protección de Datos Personales, Enlace de Obligaciones de Transparencia y/o Responsable de Archivo de Trámite de las áreas responsables, y que no haya sido capacitado con anterioridad, así como personal de apoyo en estas materias en las áreas responsables, y
- c) Personal que requiera, en el momento que así lo determine, la capacitación en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

---

<sup>1</sup> El corte para el refrendo del reconocimiento en 2023 fue al 30 de noviembre de 2023.

**a) Generalidades de la Transparencia**

Curso en línea, dirigido al personal del INE en general, que tiene la finalidad de fortalecer el conocimiento en materia de transparencia, a partir de identificar los conceptos generales para favorecer el derecho de acceso a la información.

Es de carácter voluntario para todas las personas servidoras públicas del INE y la convocatoria será girada por la Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia, a través de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Cuarto trimestre	Centrales y Delegacionales

**b) Obligaciones de Transparencia del INE**

Curso en línea que tiene como finalidad que, las personas asignadas como Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) y el personal que les apoya, reconozcan los aspectos normativos y operativos para cumplir con las obligaciones de transparencia que le corresponden a cada área responsable, a partir de la carga de información y documentos a publicar por medio del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT).

Es de carácter obligatorio para las personas que fungen como nuevos Enlaces de Obligaciones de Transparencia y/o que no lo han acreditado. Esto servirá para evaluar el indicador aprobado por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

La convocatoria será remitida por la Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia, a través de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Primer trimestre	Centrales y Delegacionales
1	Tercer trimestre	
1	Cuarto trimestre	

**c) Derecho de Acceso a la Información. Módulo I: Elementos Básicos y Buenas Prácticas**

Curso en línea, dirigido al personal del INE en general, que tiene la finalidad de proporcionar las bases teóricas del derecho al acceso a la información, desde sus antecedentes, conceptos generales, excepciones, así como la gestión de las solicitudes emitidas en ejercicio de esta prerrogativa.

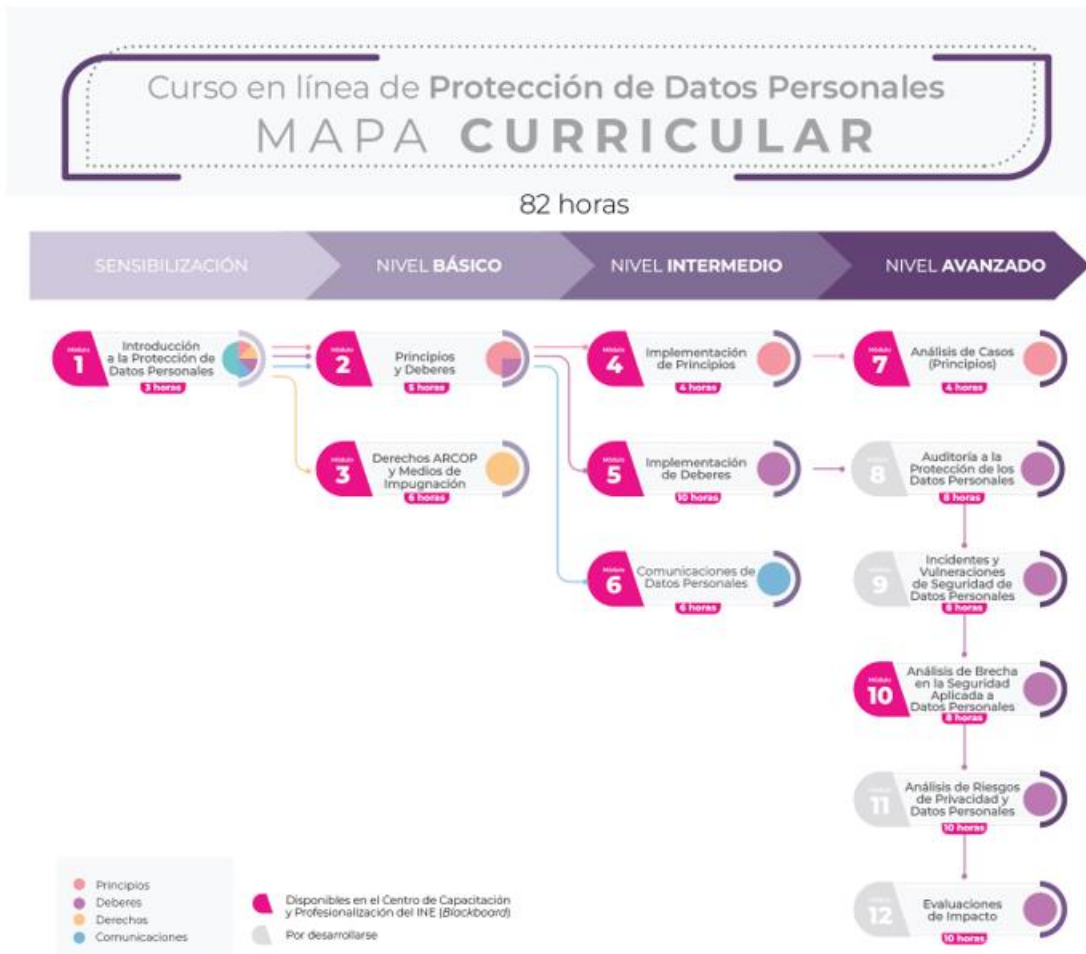
Es de carácter obligatorio para las personas que fungen como Enlaces de Transparencia; se cursa una única ocasión. En virtud de que se trata de un módulo preexistente, solo se dirigirá a quienes designen durante 2024.

Es voluntario para otros perfiles; no obstante, será necesario haberlo acreditado acorde con la seriación de “Derecho de Acceso a la Información. Módulo II: El uso de formatos tipo en la emisión de respuestas a las solicitudes de información y análisis de casos prácticos derivados de recursos de revisión”.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Transparencia, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

<b>No. de eventos</b>	<b>Periodo</b>	<b>Áreas</b>
2	Enero - Julio	Centrales y Delegacionales
1	Agosto - Noviembre	

En la materia de protección de datos personales, en 2024, estarán disponibles 8 de los siguientes cursos en línea (sensibilización, nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado):



**d) Protección de Datos Personales. Módulo 1: Introducción a la Protección de los Datos Personales**

Curso en línea, dirigido al personal del INE en general, que tiene la finalidad de sensibilizar al personal del Instituto en busca de una cultura institucional de protección de la información que contiene datos personales.

Es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas que se desempeñen con el rol de: enlace de protección de datos personales, responsable, custodio, usuario en materia de protección de datos personales.

Será voluntario para el resto del personal del Instituto.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces

de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero - Marzo	Centrales y Delegacionales

**e) Protección de Datos Personales. Módulo 2: Principios y Deberes**

Curso en línea, dirigido a las personas servidoras públicas que, en el ejercicio de sus funciones, tratan datos personales, así como áreas normativas, que tiene la finalidad de proporcionar las bases teóricas de los denominados “principios y deberes” para la protección de los datos personales, contemplando aspectos prácticos que se deben conocer para llevar a cabo esta tarea.

Es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas que tratan datos personales, o quienes se desempeñen con el rol de responsable en materia de protección de datos personales, con el objetivo de que, identifiquen los principios y deberes que rigen la protección de los datos personales y su importancia, además de conocer los roles y responsabilidades en la seguridad de la información aplicada a los datos personales.

Será voluntario para el resto del personal del Instituto; no obstante, será necesario haberlo acreditado para cursar el **módulo de nivel intermedio** acorde con la seriación del curso de Protección de Datos Personales.

El personal interesado en este curso debe haber cursado el Módulo 1 de Protección de Datos Personales.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido específicamente a las personas que hayan acreditado el módulo 1.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero – Marzo	Centrales y Delegacionales
1	Abril – Junio	
1	Julio - Septiembre	
1	Octubre - Diciembre	

**f) Protección de Datos Personales. Módulo 3: Derechos ARCOP y Medios de Impugnación**

Curso en línea, dirigido a quienes fungen como Enlaces de Protección de Datos Personales y personal que, en el ejercicio de sus funciones, traten datos personales, que tiene la finalidad de dar a conocer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, así como el procedimiento para garantizar su ejercicio y los medios de impugnación.

Es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas del Instituto que intervienen en la atención de las solicitudes de derechos ARCOP y de los recursos de revisión; con el propósito que cuenten con los elementos necesarios para su debida tramitación.

Será voluntario para el resto del personal del Instituto.

El personal interesado en este curso debe haber cursado el Módulo 1 de Protección de Datos Personales.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido específicamente a las personas que hayan acreditado el módulo 1.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero - Marzo	Centrales y Delegacionales
1	Abril - Junio	
1	Julio - Septiembre	
1	Octubre - Diciembre	

**g) Protección de Datos Personales. Módulo 4: Implementación de Principios (Taller)**

Taller en línea, dirigido a las y los propietarios de las bases de datos personales, que tiene como finalidad brindar elementos normativos respecto a los principios rectores del tratamiento de los datos personales, así como aportar herramientas para la elaboración del aviso de privacidad, con el fin de garantizar el derecho a la protección de los datos por parte de INE.

Es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas propietarias de bases de datos personales del Instituto; con el objetivo que, identifiquen los elementos necesarios para dar cumplimiento a cada uno de los principios y aprendan a elaborar un aviso de privacidad.



Será voluntario para el resto del personal del Instituto, no obstante, será necesario haberlo acreditado para cursar el **módulo de nivel avanzado** acorde a la seriación del curso de Protección de Datos Personales.

El personal interesado en este taller debe haber cursado los Módulos 1 y 2 de Protección de Datos Personales.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido específicamente a las personas que hayan acreditado los módulos 1 y 2.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero - Marzo	Centrales y Delegacionales
1	Abril - Junio	
1	Julio - Septiembre	
1	Octubre - Diciembre	

**h) Protección de Datos Personales. Módulo 5: Implementación de Deberes (Taller)**

Taller en línea, dirigido a las y los propietarios de las bases de datos personales o quienes implementen/desarrollen sistemas o procesos que traten datos personales, que tiene como finalidad la aplicación de los conocimientos de los deberes de seguridad y confidencialidad en el ciclo de vida de los datos personales.

Es de carácter voluntario, no obstante, será necesario haberlo acreditado para cursar los **módulos de nivel avanzado** acorde a la seriación del curso de Protección de Datos Personales.

El personal interesado en este taller debe haber cursado los Módulos 1 y 2 de Protección de Datos Personales.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Julio - Septiembre	Centrales y Delegacionales

**i) Protección de Datos Personales. Módulo 6: Comunicaciones de Datos Personales**

Curso en línea, dirigido a las y los propietarios de las bases de datos personales, quienes implementen/desarrollen sistemas o procesos que traten datos personales y áreas normativas, que tiene como finalidad proveer los conceptos para la identificación de los roles y responsabilidades de los datos personales respecto de las comunicaciones que deriven de su tratamiento.

Es de carácter voluntario.

El personal interesado en este curso debe haber cursado los Módulos 1 y 2 de Protección de Datos Personales.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Octubre - Diciembre	Centrales y Delegacionales

**j) Protección de Datos Personales. Módulo 7: Análisis de Casos (Principios)**

Curso en línea, dirigido a las personas servidoras públicas del Instituto que intervienen en el tratamiento de datos personales, que tiene como finalidad desarrollar habilidades que permitan acreditar adecuadamente el cumplimiento de los principios que rigen el tratamiento de los datos personales, a través del análisis de casos prácticos relevantes.

Es de carácter voluntario.

El personal interesado en este curso debe haber cursado los Módulos 1, 2 y 4 de Protección de Datos Personales.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido específicamente a las personas que hayan acreditado los módulos 1, 2 y 4.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero - Marzo	Centrales y Delegacionales
1	Abril - Junio	

1	Julio - Septiembre	
1	Octubre - Diciembre	

**k) Protección de Datos Personales. Módulo 10: Análisis de Brecha en la Seguridad de Datos Personales**

Curso en línea, dirigido a los propietarios de las bases de datos personales, áreas de seguridad o quienes implementen/desarrollen sistemas o procesos que traten datos personales.

Es de carácter voluntario.

El personal interesado en este curso debe haber cursado los Módulos 1, 2 y 5 de Protección de Datos Personales.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
Hasta 2	Abril - Diciembre	Centrales y Delegacionales

**l) Introducción a la Administración de Archivos y Gestión Documental**

Curso en línea, dirigido a las personas servidoras públicas Responsables o Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que realizan actividades de archivo en el Instituto, con el objeto de proporcionarles las herramientas necesarias que les permitan conocer lo que es la administración de archivos y la gestión documental, la normatividad aplicable, los instrumentos de control y consulta archivísticos y, en general, las funcionalidades del Sistema de Archivos Institucional (SAI).

Es de carácter obligatorio para las personas que fungen como nuevos Responsables o Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que realizan actividades de archivo en el Instituto. Esto servirá para evaluar el indicador aprobado por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

La convocatoria será remitida por la Subdirección de Archivo Institucional, a través de correo electrónico dirigido a los Responsables o Suplentes de Archivo de

Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
2	Febrero – Mayo	Centrales y Delegacionales
3	Agosto - Diciembre	

#### m) Lenguaje Claro

Curso en línea, dirigido al personal del INE en general, que tiene la finalidad de sensibilizarlo con relación a la importancia del lenguaje que utiliza en los diversos documentos y medios de comunicación que tiene con la ciudadanía.

Es de carácter voluntario.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Abril - Junio	Centrales y Delegacionales

#### 4) Capacitación a distancia

Durante 2024, la UTTyPDP tendrá disponibles los siguientes talleres especializados, que de ninguna manera serán de carácter obligatorio:

##### a) **Derecho de Acceso a la Información. Módulo II: El uso de formatos tipo en la emisión de respuestas a las solicitudes de información y análisis de casos prácticos derivados de recursos de revisión**

Taller virtual dirigido a las y los Enlaces de Transparencia y personal que, en el ejercicio de sus funciones, atienda solicitudes de información, que tiene la finalidad de fomentar buenas prácticas que, con la aplicación de formatos, facilitan la emisión de respuestas formuladas por las áreas responsables, las cuales se podrán homologar, generarse en lenguaje ciudadano, así como cumplir con las formalidades

establecidas en la Ley de la materia y reducir los tiempos y el número de gestiones realizadas para concluir una solicitud de información.

De igual forma se analizarán casos prácticos derivados de los recursos de revisión resueltos por el INAI, para identificar las áreas de oportunidad en aquellas determinaciones que hayan tenido por objeto modificar o revocar las respuestas del INE; o bien, conocer nuevas argumentaciones del Pleno que impacten en la forma de atender las solicitudes de acceso a la información.

Es de carácter voluntario para el personal del INE.

El personal interesado en este curso debe haber cursado y acreditado el Módulo 1 de Derecho de Acceso a la Información.

La convocatoria será remitida por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Transparencia, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Agosto – Diciembre	Centrales y Delegacionales

**b) Control de Gestión (Módulo e-oficio) del Sistema de Archivos Institucional**

Curso a distancia, dirigido a las y los servidores públicos del Instituto que utilizan o utilizarán el módulo e-oficio del SAI, que tiene como finalidad dar a conocer las principales funcionalidades del módulo de Control de Gestión (e-oficio) del Sistema de Archivos Institucional (SAI), tales como: registro, trámite, respuesta y consulta de asuntos.

Es de carácter voluntario para las y los servidores públicos del Instituto que utilizan o utilizarán el módulo e-oficio del SAI y la convocatoria será remitida por la Subdirección de Archivo Institucional, a través de correo electrónico dirigido a los Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
20	Enero - Abril	Centrales y Delegacionales
20	Agosto - Noviembre	

**c) Facilitador(a) del módulo e-oficio del Sistema de Archivos Institucional**

Curso a distancia dirigido a las y los servidores públicos del Instituto que fueron designados como facilitadores del módulo e-oficio y quienes tienen entre sus actividades la asignación de permisos de personas usuarias adscritas a su área responsable, actualización de titulares en el sistema, registro de remitentes externos y ser un primer punto de atención de dudas.

Es de carácter voluntario para nuevos facilitadores del módulo e-oficio y la convocatoria será remitida por la Subdirección de Archivo Institucional, una vez que se conozca la designación de nuevos facilitadores en los órganos responsables del INE.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Febrero - Diciembre	Centrales y Delegacionales

**d) Archivo de Trámite (Módulo e-archivo) del Sistema de Archivos Institucional**

Curso a distancia, dirigido a las personas servidoras públicas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y para quienes expedientan documentos de archivo de las áreas generadoras, con el objeto de darles a conocer las principales funcionalidades del módulo e-archivo del Sistema de Archivos Institucional, relacionadas con las actividades que se desempeñan en los archivos de trámite de las áreas a las que se encuentran adscritos, tales como: registro, glosa y clasificación de expedientes.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y para quienes expedientan documentos de archivo de las áreas generadoras.

La convocatoria será remitida por la Subdirección de Archivo Institucional, a través de correo electrónico dirigido a los Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas. Esto servirá para evaluar el indicador establecido por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

No. de eventos	Periodo	Áreas
20	Enero - Abril	Centrales y Delegacionales
20	Agosto - Diciembre	

**e) Curso/taller para la elaboración o captura de información del Inventario General por Expediente con base en atribuciones y funciones de las áreas generadoras**

Curso/taller a distancia, dirigido a las personas servidoras públicas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en la conformación del Inventario General por Expediente (IGE), con la finalidad de orientarlas en la efectiva integración y relación de expedientes en el IGE, con base en las atribuciones y funciones del área generadora a la que pertenezcan.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas nombradas como nuevas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en la conformación del IGE.

La convocatoria será remitida por la Subdirección de Archivo Institucional, a través de correo electrónico dirigido a los Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas. Esto servirá para evaluar el indicador establecido por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

No. de eventos	Periodo	Áreas
4	Febrero - Noviembre	Centrales
11	Febrero - Diciembre	Delegacionales

**f) Curso/taller Procedimientos de transferencias primarias y secundarias**

Curso/taller a distancia, dirigido a las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de transferencia primaria y/o secundaria, con la finalidad de orientarlas en la efectiva integración y relación de expedientes en el inventario de transferencia primaria y, en su caso, secundaria, así como darles a conocer los pasos esenciales de dichos procedimientos archivísticos, debido a la independencia con la que cuentan los órganos desconcentrados para realizarlos, mediante su aprobación por parte de los Subcomités Técnicos Internos para la Administración de Documentos con los que cuentan en cada Junta Local Ejecutiva.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de transferencia primaria y/o secundaria.

La convocatoria será remitida por la Subdirección de Archivo Institucional, a través de correo electrónico dirigido a los Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
11	Febrero - Diciembre	Delegacionales

**g) Curso Transferencias primarias y desincorporación**

Curso a distancia, dirigido a las personas servidoras públicas de órganos centrales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de transferencia primaria y desincorporación de documentación en resguardo de sus áreas, con la finalidad de orientarlas en la efectiva integración y relación de expedientes en el inventario de transferencia primaria y, en su caso, en el formato de desincorporación, así como brindarles las herramientas necesarias para identificar el tipo de procedimiento a realizar con cada documentación, y los pasos esenciales de éstos.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas de órganos centrales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de transferencia primaria y desincorporación de documentación en resguardo de sus áreas.

La convocatoria será remitida por la Subdirección de Archivo Institucional, a través de correo electrónico dirigido a los Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
4	Febrero - Noviembre	Centrales

**h) Curso/taller Procedimientos de baja documental, baja documental contable y desincorporación.**

Curso/taller a distancia, dirigido a las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de baja documental y desincorporación (únicamente la baja contable estaría dirigida para las áreas que resguardan expedientes con valor contable), con la finalidad de orientarlas en la efectiva integración y relación de expedientes en el inventario de baja documental y desincorporación, así como darles a conocer los pasos esenciales de dichos procedimientos archivísticos en el INE, debido a la independencia con la que cuentan



los órganos desconcentrados para realizar dichos procedimientos por sí mismos, mediante su aprobación por parte de los Subcomités Técnicos Internos para la Administración de Documentos con los que cuentan en cada Junta Local Ejecutiva.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de baja documental y desincorporación (únicamente la baja contable estaría dirigida para las áreas que resguardan expedientes con valor contable).

La convocatoria será remitida por la Subdirección de Archivo Institucional, a través de correo electrónico dirigido a los Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
11	Febrero - Diciembre	Delegacionales

## **5) Asesorías y guías para los Enlaces**

Debido a la alta rotación que existe en las designaciones de los Enlaces de Transparencia, Enlaces de Protección de Datos Personales, Enlaces de Obligaciones de Transparencia y Responsables de Archivo de Trámite en las áreas, la UTTYPDP brinda asesorías para que el referido personal esté en posibilidad de llevar a cabo adecuadamente las actividades inherentes a sus designaciones en las materias referidas.

Asimismo, se pondrá a disposición del personal referido, un espacio del tipo SharePoint institucional, para que la UTTYPDP difunda contenidos formativos en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, que les permitan conocer de forma ágil y dinámica la normatividad que rige al Instituto en estas materias, las implicaciones de su omisión o incumplimiento y el uso de las herramientas informáticas como el Sistema de Acceso a la Información (INFOMEX-INE), el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SOT) y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).

Con lo anterior se busca lograr los siguientes objetivos:

- a) Privilegiar un único espacio para que las personas enlaces vinculadas a las actividades de la UTTYPDP puedan consultar, en todo momento, información relevante y de orientación para el desarrollo de sus funciones;

- b) Agilizar la circulación de contenidos dirigidos a los enlaces en las materias que tutela la UTTYPDP, y
- c) Atender las necesidades de información de los Enlaces.

Se busca que el espacio referido contenga el siguiente menú principal de navegación:

- Acceso a la Información y protección de datos personales
- Obligaciones de transparencia
- Publicaciones electrónicas
- Archivo Institucional
- Capacitación

Cada sección contendrá contenidos tales como:

- Manuales
- Guías
- Formatos
- Normatividad

## **6) Capacitación al personal de la rama administrativa**

Se tienen registrados ante la Dirección Ejecutiva de Administración, los siguientes cursos en línea que imparte la UTTYPDP en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación del INE:

- Implementación de Deberes en la Protección de Datos Personales,
- Generalidades de la Transparencia,
- Obligaciones de Transparencia del INE, e
- Introducción a la Administración de Archivos y Gestión Documental.

Lo anterior permitirá que aquellas personas que los cursen y aprueben durante 2024, les puedan ser tomados en cuenta como eventos de capacitación formal del personal de la rama administrativa.

## **7) Oferta de capacitación del INAI**

En el marco de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, a la cual pertenece el INE, estarán disponibles para el personal de los Órganos Centrales y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas que así lo requieran, los cursos presenciales, en línea y presenciales a distancia que nos ofrece el INAI.

Los cursos que el INAI tiene disponibles en línea son los siguientes:

- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público;
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Introducción a la Administración Pública Mexicana;
- Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública;
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos;
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva;
- Clasificación de la Información;
- Ética Pública;
- Reforma Constitucional en Materia de Transparencia;
- Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas;
- Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística;
- Descripción Archivística;
- Metodología para la Valoración y Disposición Documental: Aspectos Teóricos e Instrumentales;
- Aviso de privacidad – Sector Público;
- Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales, e
- Introducción a la Ley General de Archivos.

Los cursos presenciales y presenciales a distancia que ofrece el INAI, con un número limitado de participantes por cada sujeto obligado, son los siguientes:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Introducción a la Ley General de Archivos;
- Políticas de Acceso a la Información;
- Ética Pública;
- Clasificación de la Información y Prueba de Daño;
- Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno;
- Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales;
- Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales;
- Aviso de Privacidad – Sector Público;
- Interpretación y Argumentación Jurídica;

- Gobierno Abierto;
- Transparencia Proactiva;
- Temas Especializados en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público, y
- Esquemas de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público.

#### **8) Boletín trimestral de la UTTPDP**

Desde 2019, la UTTPDP elabora y envía al personal del INE un boletín trimestral que contiene los avances, logros, estrategias y demás información en las materias que lleva la UTTPDP.

En 2024 se continuará con la emisión del boletín trimestral.